



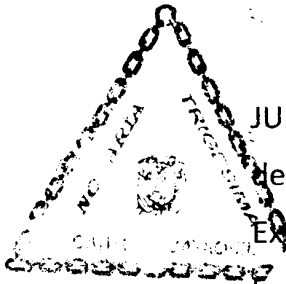
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA TRIVISOT S.A. EN RELACION  
CON SU CAMBIO DE DOMICILIO.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen los señores, IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR, quien declara que es de estado civil soltero, Agricultor, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TRIVISOT S.A., tal cual consta de los nombramientos que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura d **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRIVISOT S.A., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública, el señor IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR, en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía **TRIVISOT S.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de Agosto del dos mil once, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento como habilitante.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, del seis de Julio del dos mil cinco, se constituyó la compañía **TRIVISOT S.A.**, con un capital de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, y un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de Octubre del dos mil cinco. **A)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de Agosto del dos mil once, por unanimidad resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía desde Guayaquil, al cantón Palenque, Provincia de Los Ríos.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **TRIVISOT S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, en sesión celebrada el dos de Agosto del dos mil once, y en cumplimiento a lo acordado en ella, DECLARA: UNO) Que se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO:** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Palenque, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Asi mismo DECLARA BAJO



JURAMENTO: Que la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía antes mencionado y acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se lo ha hecho de conformidad y en los términos que manda la Ley; que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, que su representada no tiene ninguna clase de contratos incumplidos ni deudas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.-Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Pablo Montoya Ibarra, Abogado, matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados los siguientes documentos: El nombramiento de Gerente General y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRIVISOT S.A., y demás documentos necesarios para la validez de esta escritura pública.- Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la presente escritura por mi el Notario al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

POR COMPAÑIA TRIVISOT S.A.

R.U.C. No.: 0992443774001

IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR

GERENTE GENERAL

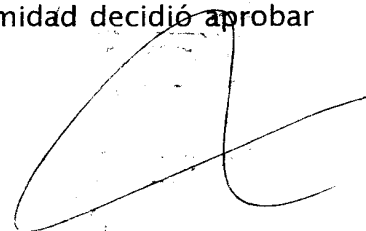
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 091518820-5

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 195-0054

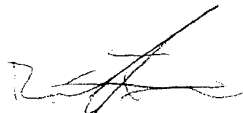
RBM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TRIVISOT S.A., CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL ONCE.**

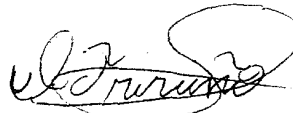
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil once, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **TRIVISOT S.A.**, señores: FANNY SOTOMAYOR MORAN, propietaria de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; RAUL IVAN TRIVIÑO SOTOMAYOR, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tal virtud se declara que la Junta General queda validamente constituida, teniendo como único punto del orden del día el siguiente: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, Y EN VIRTUD DE ELLO REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO CUARTO.- Preside la sesión reunión el señor Raúl Iván Triviño Sotomayor, Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el señor Iván Raúl Triviño Sotomayor, Gerente General de la compañía, quien de inmediato procedió a elaborar la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Acto seguido se pasó a tratar el único punto del orden del día, y al respecto toma la palabra el señor Raúl Iván Triviño Sotomayor, y manifiesta que debido a las actividades y propiedades de la compañía sería conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía desde Guayaquil, que se encuentra actualmente, al cantón Palenque, Provincia de Los Ríos. Luego de una breve deliberación la Junta General por unanimidad decidió aprobar



la moción presentada por el Presidente de la Compañía, por lo que en lo posterior la compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Palenque, Provincia de Los Ríos. En virtud de ello se reformó el artículo CUARTO del Estatuto Social, el mismo que en lo posterior dirá: **“ARTICULO CUARTO:** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Palenque, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior”. Luego de lo cual se e autorizó la Gerente General para que se encargue realizar todos los trámites y finiquitar los trámites de la escritura de reforma del estatuto social.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la junta declara concluida la reunión, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos que la constituyeron, y se dispuso su lectura, por secretaría, leída que fue, se la aprobó por unanimidad en todas sus partes sin modificación alguna, finalizando de esta manera la sesión a las once horas veinte minutos, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los accionistas en unidad de acto, con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.-



RAUL IVAN TRIVIÑO SOTOMAYOR  
ACCIONISTA -PRESIDENTE



IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR  
ACCIONISTA- GERENTE GENERAL



FANNY SOTOMAYOR MORAN  
ACCIONISTA



# TRIVISOT S.A

GUAYAQUIL, 13 de junio de 2011

Señor:

IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en sesión de junta general de accionistas de la compañía TRIVISOT S.A. celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 d el Estatuto Social, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

TRIVISOT S.A. se constituyó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini el 6 de julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de octubre del 2005 de fojas 108.582 a 108.596 número 20.284 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.510 del Repertorio.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente

RAUL IVAN TRIVIÑO SOTOMAYOR

PRESIDENTE DE LA SESION

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía TRIVISOT S.A.

Guayaquil, 13 de junio del 2011.

IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de Ciudadanía No. 0915188205

14 JUN 2011

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.805  
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:11

---

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha dieciséis de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRIVISOT S.A.**, a favor de **IVAN RAUL TRIVIÑO SOTOMAYOR**, a foja **54.005**, Registro Mercantil número **10.761**.

ORDEN: 34805



S

REVISADO POR:

*P*



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992443774001

RAZON SOCIAL: TRIVISOT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL FONTE DE RETENCION:

SOTOMAYOR MORAN FANNY ERNESTINA

CONTADOR:

SALMERON ACOSTA MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2005

FEC. CONSTITUCION:

17/10/2005

FEC. INSCRIPCION: 07/02/2006

FEC. ACTUALIZACION:

28/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUEL Parroquia: TARIQUI Cuidado: LA GARZOTA Numero SOLAR: 3 Manzano: 79 Referencia ubicacion: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042274171 Telefono Trabajo: 004034845

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuanto: ECUADOR

Lugar de emision:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE

Fecha y hora: 28/02/07 11:02:24

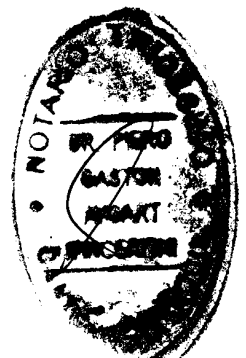
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (YTCL)

**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRIVISOT S.A. EN RELACIÓN A SU CAMBIO DE DOMICILIO**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha **DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-11-0005627**, suscrita el **TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen la aprobación del CAMBIO DE SU DOMICILIO- GUAYAQUIL, VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRIVISOT**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha **SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-11-0005627**, suscrita el **TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen la aprobación del CAMBIO DE SU DOMICILIO- GUAYAQUIL, VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





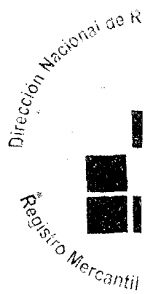
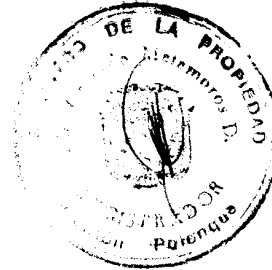
Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**,  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA**  
**COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**  
**TRIVISOT S.A. EN RELACION CON SU CAMBIO DE**  
**DOMICILIO**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil,  
en la misma fecha de su otorgamiento.

*Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
**NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL**



**CERTIFICO:** Que el presente escritura de Reforma del Estatuto Social de la Compañía TRIVISOL S.A., en relación con su cambio de Domicilio. Queda anotada en el Libro de Repertorio No. 892 é Inscrita en el Libro de Registro Mercantil No. 2.- Palenque 27 de Octubre del 2011.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

*Ab. Gerardo Martínez Davila*  
Registrador de la Propiedad  
Palenque  
REGISTRADOR





# Registro Mercantil Guayaquil

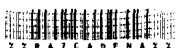
NUMERO DE REPERTORIO:66.919  
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2011  
HORA DE REPERTORIO:14:26

Nº 069104

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110005627, dictada el 3 de octubre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Palenque Provincia de los Rios** y la Reforma del estatuto de la compañía **TRIVISOT S.A.**, de fojas **100.698 a 100.711**, Registro Mercantil número **19.705**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66919



\$

REVISADO POR:



**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**